

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2025-MDI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Independencia - Huaraz, a los 03 DIAS DEL MES DE JUNIO del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2025-MDI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP - DOBLE CABINA 4x4 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION, CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL EN EL AREA DE SALUD, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA.

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, con la presencia de los siguientes miembros:

- DOMINGO JESUS VILLANUEVA CAVERO Presidente Titular
- JUAN SERGIO OLIVERA HUAMAN Primer Miembro Titular
- RICHER FREDY NORABUENA JÀCOME Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20100144922	GRUPO PANA S.A.	11/04/2025	Válido
20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	13/04/2025	Válido
20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2025	Válido
20538736695	CHIALSA CORPORATION S.A.C.	11/04/2025	Válido
20601321875	J & L METAL GROUP S.A.C.	22/05/2025	Válido
20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido
20601762219	AUTONIZA S.A.C.	11/04/2025	Válido
20601990564	SAVI MOTORS S.A.C	11/04/2025	Válido
20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/04/2025	Válido
20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	22/05/2025	Válido
20610980946	LF TRANSPORTE E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	11/04/2025	Válido
20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.



13

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP - DOBLE CABINA 4x4 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION, CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL EN EL AREA DE SALUD, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE			
20601321875	J & L METAL GROUP S.A.C.	23/05/2025	18:09:08	Electronico
20100144922	GRUPO PANA S.A.	23/05/2025	20:28:19	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02
		GRUPO PANA S.A.	J & L METAL GROUP S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
e)	Ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o similares, que permitan acreditar las características técnicas del bien a adquirir.	Si cumple	Si cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	Si cumple
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de		

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

g)	ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple (S/ 326,782.00)	Si cumple (S/ 424,889.00)
CONDICION DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA

5. EVALUACION ECONOMICA

De los 02 postores es admitido su oferta, por ende, pasan a la etapa de evaluación económica, según el siguiente detalle:

(Puntaje: 100 Puntos)

		POSTOR 01	POSTOR 02
FACTOR DE EVALUACIÓN		GRUPO PANA S.A.	J & L METAL GROUP S.A.C.
A	PRECIO	S/ 326,782.00	S/ 424,889.00
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). Se determina los puntajes con la siguiente formula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ </p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		73	56.14
PLAZO DE ENTREGA		10	10
PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		00	00
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		00	05
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		05	05
MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		05	05
PUNTAJE TOTAL		93	81.14

13

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El postor GRUPO PANA S.A., oferta el plazo de 73 meses o 150,000 km, lo que ocurra primero, cuando en las bases integradas, como factor de evaluación se solicitó solo en meses, mas no en kilometraje, por ende, no se le otorga ningún puntaje.

6. REQUISITO DE CALIFICACION

De los 02 postores es admitido sus ofertas, por ende, pasan a la etapa de calificación, según el siguiente detalle:

CALIFICACION		POSTOR 01	POSTOR 02
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	GRUPO PANA S.A.	J & L METAL GROUP S.A.C.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 920,000.00 (Novecientos Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE AUTOS Y/O MINIBUS Y/O CAMIONETAS EN GENERAL.</p>		CALIFICA	CALIFICA
CONDICION		CALIFICADA	CALIFICADA

7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	GRUPO PANA S.A.	93	01	S/ 326,782.00	CALIFICADA / ADJUDICADO
02	J & L METAL GROUP S.A.C.	81.14	02	S/ 424,889.00	CALIFICADA / NO ADJUDICADO

8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **GRUPO PANA S.A.**, con su oferta económica de **S/ 326,782.00**,

3




COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

9. CONCLUSIONES

9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **GRUPO PANA S.A.**, con su oferta económica consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.3¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de más de una oferta válida y una Adjudicación Simplificada.

9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la fiscalización posterior de acuerdo a Ley.

Siendo las 12:00 horas del día 03 de junio de 2025, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

13

Domingo Jesús Villanueva Cavero Presidente del Comité de selección.	 Juan Sergio Olivera Huamán 1° Miembro del Comité de selección.	 Richer Fredy Norabuena Jácome 2° Miembro del Comité de selección.
--	--	---

E.P: CYCC

1 Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.


COMITÉ DE SELECCIÓN